

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

1992 *Aprobación definitiva del Proyecto de actuación "Casa Grande".*

Edicto

Don Blas Alves Moriano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina, Jaén.

Hace saber:

Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada, con carácter ordinario, el día treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis adoptó, entre otros, el acuerdo que, literalmente, se transcribe a continuación:

“ASUNTO QUINTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN “CASA GRANDE”.

Por el señor Alcalde se puso de manifiesto a los asistentes la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero. Aprobar el Proyecto de Actuación presentado don Antonio Lorite Padilla, en nombre y representación de El Aceite de la Casa Grande S.L., necesario y previo a la licencia de obras, para el “Proyecto de Actuación para la Ampliación, Perfeccionamiento y Mejora de Almazara”, ubicado a la altura del PK 310+600 de la margen izquierda de la Autovía A-4 en este término municipal. Clasificado como suelo no urbanizable.

Segundo. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén a efecto de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Tercero. Remitir, para su constancia, copia certificada del presente acuerdo a la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

No hubo intervención por parte de los grupos municipales.

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad de todos los Concejales presentes, diez de los once que, de hecho y de derecho, componen la Corporación.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Reina, a 02 de Mayo de 2017.- El Alcalde-Presidente, BLAS ALVES MORIANO.